



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20205840931331  
Fecha: 11-09-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 584

Señor(a)

**ANONIMO**

Sin Dirección de Notificación.

Ciudad.

**ASUNTO: Radicado Orfeo No. 2019581026087-2**

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que, por reparto realizado en este despacho por los hechos que usted denuncia con ocurrencia en la carrera 98 No. 40 A – 16 sur en la a Inspección 8F, Distrital de Policía de Bogotá D.C., ya se adelanta el Expediente 2019584890100140E, en marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Avenida Primero de Mayo No.38C-80 SUR en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes

Atentamente,

**GUSTAVO VANEGAS RUIZ**

Profesional Especializado Grado 24 - Grupo Gestión Policiva Inspecciones

*Proyecto/Carmen R. Téllez, Auxiliar Administrativo*





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205840931331

Fecha: 11-09-2020

**\*20205840931331\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 584

Señor(a)

**ANONIMO**

Sin Dirección de Notificación.

Ciudad.

**ASUNTO: Radicado Orfeo No. 2019581026087-2**

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que, por reparto realizado en este despacho por los hechos que usted denuncia con ocurrencia en la carrera 98 No. 40 A – 16 sur en la a Inspección 8F, Distrital de Policía de Bogotá D.C., ya se adelanta el Expediente 2019584890100140E, en marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Avenida Primero de Mayo No.38C-80 SUR en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes

Atentamente,

**GUSTAVO VANEGAS RUIZ**

Profesional Especializado Grado 24 - Grupo Gestión Policiva Inspecciones

*Proyecto/Carmen R. Téllez, Auxiliar Administrativo*

Alcaldía Local de Kennedy  
Transv. 78 K No. 41 A – 04  
Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD – F066  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.